

DECRETO Nº 25561

LAJA, 0 1 AGO. 2012

VISTOS:

- 1. Memo Nº 202, de fecha 01 de Agosto de 2012, de Directora de Administración y Finanzas.
- 2. Ord. Nº 107, de fecha 30 de Julio de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que remite informes de solicitudes de Patentes.
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE:

ANÍBAL CRUZ SEPÚLVEDA CONCHA

RUT:

DIRECCION: LOS RIOS Nº 617

GIRO:

VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ADIMIR FICA TOLEDO

VFT/KSM/ARD/mts **DISTRIBUCION:**

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control